

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto N° 2

Nombre de Calles

ORDENANZA 405/63

Corresponde expediente H-97/63

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de “Avenida Crisólogo Larralde”, a la actual calle Carupá Vieja en toda su extensión.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 10 de diciembre de 1963.
Promulgada por Decreto 175/64